

**VISTO Y CONSIDERANDO**

El expediente Municipal N° 148/ S.C. E. Y D/ 2003. Caratulado Reconocimiento deuda C/ Telefónica S.A.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

**ARTICULO 1º:** CONVALIDASE el Convenio 317/ 01 firmado entre TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. y MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA, en el cual la primera cede a la segunda el inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen 56 de Coronel Vidal por el término de 48 meses. -----

**ARTICULO 2º:** RECONOCESE la deuda de pesos: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$3960,00) que mantiene la Comuna con TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. en concepto de pago de gastos, parciales, del inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N° 56 de Coronel Vidal, según Cláusula Novena del Convenio 317 de fecha nueve de mayo de dos mil uno (Periodo 2001/2002 \$1.320. - ; 2002/2003 \$1320.- y 2003/2004 \$1320.-) . -----

**ARTICULO 3º:** Los saldos al cierre de cada Ejercicio, en la Finalidad 1 Administración General – Programa 3 administración General 1.1.2.12.1. Convenio con Entidades del Sector Público y/o Privado fueron:

Ejercicio 2002 (economía) \$1.500,00

Ejercicio 2003 (economía) \$1.500,00

Ejercicio 2004 ( - ) \$ 0,00

**ARTICULO 4º:** COMPENSASE la deuda reconocida en el Artículo 1º con las economías en Finalidad 1 – Programa 3 1.1.2.12.1. Convenio con Entidades del Sector Público / Privado al cierre de los Ejercicios 2002 y 2003, quedando en daca [Ejercicio un nuevo saldo de \$180 – Para la compensación de la deuda del Ejercicio 2004 se toman economías de la Finalidad 1 Programa 3 de la partida Presupuestaria 2.5.1.6. “Adquisiciones Generales Varias” cuyo saldo al cierre del Ejercicio 2004 fue de \$ 2.056,27, quedando así un nuevo saldo en esa partida de \$730,27. -----

**ARTÍCULO 5º:** La Contaduría Municipal Procederá a contabilizar la deuda reconocida en el Artículo 1º con Débito a Resultado de Ejercicios Anteriores y con Crédito a Cuentas Comerciales a Pagar – Deuda Flotante.-----

**ARTICULO 6º:** De forma. -----

**O R D E N A N Z A N° 044/06.**

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS